

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**88****RIVAS-VACIAMADRID****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el alcalde-presidente [en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora], a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Podrá abonar el importe de la sanción por giro postal o ingreso en el “Banco Santander”, número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del/de la interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre; “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Servicio de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

| EXPT.E. |        | MARCA Y MODELO | MATRÍCULA | INTERESADO/A                     | D.N.I.    | FECHA RESOLUCIÓN | LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO | LOCALIDAD Y PROVINCIA               | IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO                                                                                                                                                             |
|---------|--------|----------------|-----------|----------------------------------|-----------|------------------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S       | 15/10  | -----          | -----     | CARLOS RAFAEL DE ANDRES CARBALLO | 11822421F | 03/11/11         | -----                          | RIVAS VACIAMADRID (MADRID)          | 547,00 € ART 229,2 DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 9/2001 DE 17 DE JULIO                                                                                                   |
| S       | 6/11   | -----          | -----     | CARLOS RAFAEL DE ANDRÉS CARBALLO | 11822421F | 03/11/11         | -----                          | RIVAS VACIAMADRID (MADRID)          | 1590,00 € ART 229,2 DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 9/2001 DE 17 DE JULIO                                                                                                  |
| MA      | 81/11  | -----          | -----     | GRANCASA, S.L.                   | B78927829 | 17/10/11         | -----                          | SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) | 375,00 € ART.94,3 A) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB. Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.                              |
| MA      | 38/11  | -----          | -----     | VASILE CLAUDIO RAVASILAN         | Y1217350C | 25/10/11         | -----                          | ARGANDA DEL REY (MADRID)            | 150,00 € ART.94,2C) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB. Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.                               |
| MA      | 72/11  | -----          | -----     | INVERSIONES AUTORIVAS, S.L.      | B83503573 | 17/10/11         | -----                          | MADRID                              | 750,00 € ART.94,3 A) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB. Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.                              |
| MA      | 73/11  | -----          | -----     | INVERSIONES AUTORIVAS, S.L.      | B83503573 | 17/10/11         | -----                          | MADRID                              | 1500,00 € ART.94,3 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB. Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.                                |
| VA      | 97/10  | HONDA ACCORD   | M-0905-SZ | LUIS ANTONIO AGUIRRE ARTEAGA     | X6156227R | 07/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                              | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA      | 101/10 | OPEL ASTRA     | M-1826-TC | CARMEN MENDOZA ESCUDERO          | 50629044H | 07/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                              | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA      | 102/10 | CITROEN JUMPER | M-6788-UY | VICENTE OSWALDO TOLEDO ALVARADO  | X3713990L | 10/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                              | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA      | 103/10 | CITROEN XSARA  | 4072-DBK  | CARLOS SANCHEZ CORTES            | 46934145T | 10/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | ALCORCON (MADRID)                   | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA      | 01/11  | DAEWOO NEXIA   | CA-8839AZ | CONSTANTIN DRAGNEA               | X7363477G | 10/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | LEGANES (MADRID)                    | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |

| EXPTE. |        | MARCA Y MODELO    | MATRÍCULA | INTERESADO/A                                         | D.N.I.      | FECHA RESOLUCIÓN | LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO | LOCALIDAD Y PROVINCIA      | IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO                                                                                                                                                             |
|--------|--------|-------------------|-----------|------------------------------------------------------|-------------|------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VA     | 03/11  | SEAT CORDOBA      | 0976-BHD  | JOSE LUIS RIBERA RAMOS                               | 08972999    | 10/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | ORIHUELA (ALICANTE)        | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 07/11  | RENAULT CLIO      | 7458-DVJ  | REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS SANZ, S.L. | B81293706   | 10/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                     | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 12/11  | RENAULT LAGUNA    | 3127-BTH  | SIDEL CUATRO DELINEACIÓN, S.L.                       | B81034969   | 06/06/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | RIVAS VACIAMADRID (MADRID) | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 19/11  | RENAULT CLIO      | AV 2354 H | SONIA PALOMERO GOMEZ                                 | 53002620V   | 10/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | SEVILLA LA NUEVA (MADRID)  | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 30/11  | CITROEN AX        | M-0012-TT | CRISTOBAL CAMACHO TARAZAGA                           | 02113958M   | 11/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                     | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 31/11  | VOLKSWAGEN PASSAT | M-9256-IX | LUIS JUAN ROSUA DELGADO                              | 51696072 F  | 11/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                     | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 32/111 | SEAT IBIZA        | M-1579-PF | LANCE ARMANDO MORA VASQUEZ                           | X4067020E E | 11/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | CORDOBA                    | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 33/11  | CITROEN XSARA     | M-0746-ZT | RAUL MASO SAMPERIO                                   | 1111538V    | 11/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                     | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 39/11  | FIAT UNO          | M-6057-MX | HUMBERTO RICARDO CASTRO MARISCAL                     | X4075701D   | 11/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | GALAPAGAR (MADRID)         | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| VA     | 52/11  | ALFA ROMEO 33     | M-5365-PU | ANTONIO HEREDIA GONZALEZ                             | 50223425G   | 25/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | MADRID                     | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |

| EXPTE. |       | MARCA Y MODELO | MATRÍCULA  | INTERESADO/A         | D.N.I.  | FECHA RESOLUCIÓN | LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO | LOCALIDAD Y PROVINCIA | IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO                                                                                                                                                             |
|--------|-------|----------------|------------|----------------------|---------|------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VA     | 61/11 | CITROEN SAXO   | TO-8905-AF | EUGENIO PINEL SESEÑA | 4037736 | 25/10/11         | DEPOSITO MUNICIPAL             | BURUJON (TOLEDO)      | LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.D SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.A DE LA LEY RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por decreto 2297/2011, de 13 de junio, Fausto Fernández Díaz.

(02/10.476/11)